



MENDOZA, 10 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN 131

VISTO el expediente EX-2022-05199390-
-GDEMZA-EMETUR, en el que tramita el llamado a licitación pública nacional para la re funcionalización integral, administración, explotación comercial y puesta en valor de los bienes inmuebles y demás instalaciones e infraestructura adheridas a los mismos; la prestación de los servicios turísticos y de apoyo de actividades recreativas y deportivas para el funcionamiento del "Centro de Esquí y Parque de Montaña Los Penitentes"; y

CONSIDERANDO:

Que obran como antecedentes los siguientes: en orden 71 Resolución N°99/23 por la cual se otorgó prórroga de apertura de sobres al 12/04/2023; en orden 74 constancia de publicación en Boletín Oficial; en órdenes 75,76 y 77 constancias de publicación en diarios; en orden 78 constancia de notificación a solicitante de prórroga; en orden 79 constancia de publicación de prórroga en página oficial www.mendoza.gov.ar/turismo de acuerdo a lo informado por el Director de Control de Calidad de los Servicios Turísticos; en orden 80 constancia de prórroga en página oficial COMPRAS de la Provincia de Mendoza; en orden 82 Informe de consideración de conveniencia acerca de la prórroga de la apertura de sobres, estableciendo como fecha de apertura el 20 de abril del 2023 a las 12hs en la Sala Horcones del Centro de Congresos y Exposiciones emitido por el Presidente del Ente Mendoza Turismo y Ministro Gobierno, Trabajo y Justicia;

Que en orden 84 Asesoría Letrada emite dictamen correspondiente en el que indica que resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 4) del Anexo III del Pliego de condiciones generales, particulares y técnicas, que en su parte pertinente reza: "(..) La autoridad de aplicación podrá determinar de oficio y a su exclusivo criterio eventuales prórrogas a la fecha de presentación o apertura de propuestas, así como sus plazos. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las propuestas deberán ser difundidas y publicadas durante UN (1) DÍA HÁBIL por los mismos medios en que hubiera sido difundida, publicada y comunicada la CONVOCATORIA original, debiendo la última publicación tener lugar UN (1) DÍA HÁBIL como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las propuestas". Asesoría legal indica además que la prórroga deberá ser publicada en los mismos medios en que fue publicado el llamado, es decir: Boletín Oficial, páginas oficiales de Gobierno de Mendoza (Turismo y Compras) y Diarios Los Andes, La Nacion y Ambito Financiero;



GOBIERNO DE MENDOZA
ENTE MENDOZA TURISMO

RESOLUCIÓN N° 131

-2-

Por ello y conforme la normativa citada;

**EL PRESIDENTE
DEL ENTE MENDOZA TURISMO
R E S U E L V E:**

Artículo 1°- Prorróguese la aperturade las propuestas de la licitación pública nacional para la concesión del "Centro de Esquí y Parque de Montaña Los Penitentes" autorizada por decreto N° 2498/22. La apertura quedará para el día 20 de abril del 2023 a las 12hs. en la Sala Horcones del Centro de Congresos y Exposiciones Gdor. Emilio Civit.

Artículo 2°- La presente resolución deberá ser refrendada por el Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 3°- Publíquese y comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro de Resoluciones y Archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Importada Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: resolucion 131

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.